Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

NIT: 860.013.720 – 1

LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

CERTIFICA:

Que JULIAN ANTONIO VICTORIA LBREROS, identificado(a) con cédula ciudadanía 16.778.840, estuvo vinculado(a) a esta Institución como coordinador proyecto en el departamento de Centro de Consultoría, desde el 12 de enero de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, (44 horas semanales).

Desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades relacionadas con el seguimiento y gestión del conocimiento del proyecto, garantizando que las mismas respondan al propósito del proyecto, sean alineadas con las visiones de los socios de la Unión Temporal y respondan a los contextos de los territorios

Vinculaciones anteriores:

- Asistente de Vicerrectoría Académica, por periodo de (42) meses, del 01 de enero de 2016 al 22 de junio de 2019.

Realizando las siguientes funciones:

- Apoyar y participar en las actividades de planeación y seguimiento de las estrategias de la vicerrectoría Académica para contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la misma; así como al cumplimiento de los objetivos de las oficinas adscritas a esta.
- Apoyar el seguimiento y la ejecución de los proyectos de articulación entre las diferentes oficinas de la Vicerrectoría Académica: así como los propios de la misma facilitando el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.
- Ejecutar actividades relacionadas con la gestión administrativa de la vicerrectoría Académica para facilitar el logro de los objetivos planteados para la misma y sus oficinas adscritas.

- Participar en actividades, procesos, programas y proyectos de acuerdo con los requerimientos realizados al respecto por las Unidades y Dependencias de las Universidad y de acuerdo con la designación hecha por el vicerrector Académico para facilitar la ejecución de los mismos.

Vinculaciones anteriores:

- Psicólogo(a) en el Centro de Bienestar, por periodo de (61) meses, del 14 de enero de 2002 al 31 de enero de 2007.

Desarrollando las siguientes funciones:

- Programar ejecutar y evaluar el servicio de acompañamiento psicológico para contribuir a la salud psicológica de las personas que componen la Comunidad Educativa.
- Diseñar ejecutar y evaluar las actividades y procedimientos relacionados con la recepción y respuesta a las solicitudes o necesidades de espacios de trabajo grupal alrededor de un tema específico, liderados por el Centro de Bienestar para promover herramientas de autocuidado desde la reflexión y la discusión de los usuarios alrededor del tema que permitan la formación integral de la comunidad Javeriana.
- Diseñar, planear, ejecutar y evaluar los programas o eventos que le son asignados por el director del Centro en la planeación anual para promover el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones que dinamizan la identidad javeriana, el bienestar y el tejido institucional fortaleciendo la comunidad educativa, su compromiso social y el desarrollo integral del Ser.
- Apoyar a los demás miembros del centro de bienestar en el diseño, planeación y ejecución de los demás programas que no están a su cargo para facilitar el logro de los objetivos planteados para los mismos.
- Participar en actividades procesos, programas y proyectos de acuerdo con los requerimientos realizados al respecto por las Unidades y Dependencias de la Universidad con la designación hecha por el director del Centro de Bienestar para facilitar la ejecución de las mismos.

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

NIT: 860.013.720 – 1

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

SILVANA MERCEDES CAJIAO ESCALLON
Jefe de Gestión Humana

A QUIEN INTERESE

Por este medio se hace constar que **JULIAN ANTONIO VICTORIA LIBREROS,** laboró para esta Universidad como Coordinador del Centro de Asuntos Estudiantiles, desde el 07 de septiembre de 2007 al 13 de septiembre de 2014.

Y para los usos que el interesado estime conveniente, se le extiende, firma y sella la presente en Antiguo Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Licda. Rosa Nohemi Moreno

Coordinadora de Planillas

UCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
El Salvador, C.A.

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C. A.
Apartado postal (01)168 • 2210-6600, ext. 227 o 228 • www.uca.edu.sv
NIT: 0614-150965-001-7

OEI

Organización de Estados Iberoamericanos
Organização de Estados Ibero-americanos

A QUIEN INTERESE

Por este medio hago constar que el maestro Julián Antonio Victoria Libreros, se ha desempeñado en calidad de consultor independiente de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI en El Salvador en dos contratos específicos, a saber:

A. Consultor para la formulación de la Política Nacional de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas en El Salvador desde el 15 de octubre de 2010 hasta el 15 de septiembre del 2011.
B. Consultor para la Validación de la Política Nacional de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas en El Salvador desde el 15 de abril de 2012 hasta el 15 de enero del 2013.

Los contratos en mención se establecieron en función de los productos a entregar.

Y para los usos que el interesado estime pertinente, se extiende la presente en San Salvador a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS · ORGANIZAÇÃO DE ESTADOS IBERO-AMERICANOS · OEI

Dra. Silvia Lorena López Trejo
Coordinadora Técnica General
Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CE-3227-2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **VICTORIA LIBREROS JULIAN ANTONIO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.778.840, estuvo vinculado a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (29-07-2015 hasta el 13-11-2015), desempeñó el cargo de Profesor de Hora Cátedra de la Maestría en Educación en la Facultad de Educación, dictó la asignatura Escribir para Publicar.

Desde el 16 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, desempeñó el cargo de Profesional I en el Centro para el Fomento de la Identidad y Construcción de la comunidad, con una dedicación de Tiempo Completo.

Funciones de Profesional I:

- Participa en el proceso de planeación estratégica del centro y de los programas a su cargo.
- Diseña y formula propuestas de proyectos relacionados con los programas a su cargo para someterlas a consideración y aprobación por las instancias correspondientes.
- Acompaña y sostiene comunicación con decanos y directivos de las facultades y/o unidades para abordar temas relacionados con los programas a su cargo.
- Coordina aspectos de carácter logístico para la realización de los eventos, realiza las convocatorias, formaliza las inscripciones, evalúa los resultados de éstos e informa a los decanos sobre la participación de los estudiantes de sus facultades en los mismos.

- Coordina el diseño, selección de contenidos e impresión de la guía de servicios de la universidad para Neojaverianos.
- Coordina el diseño, selección de contenidos e impresión del cuaderno institucional para Neojaverianos.
- Coordina la organización, hace seguimiento y evaluación al desarrollo del match javeriano.
- Coordina la producción de material impreso para las diferentes actividades de inducción: libretas, postales, recordatorios.
- Coordina la realización de reuniones con facultades para el proceso de socialización y acompañamiento a las facultades.
- Diseña, ejecuta y acompaña las acciones relacionadas con el taller institucional para inductores.
- Diseña, planea y evalúa las estrategias y actividades para fortalecer la promoción de la identidad javeriana.
- Dispone y define estrategias para la divulgación de documentos de interés institucional, relacionados con la identidad javeriana.
- Elabora estadísticas y analiza la información y genera estrategias para la promoción de la identidad javeriana.
- Participa en las reuniones de planeación, coordinación, capacitación y evaluación programadas por el centro.
- Participa en reuniones con unidades de la universidad y entidades externas para la ejecución, control y seguimiento de los programas y actividades a su cargo.
- Planea, coordina y hace seguimiento a las jornadas institucionales de recibimiento a Neojaverianos.
- Planea, diseña y hace seguimiento a la realización del video de pregrado y posgrado.
- Suministra información telefónica, personal y mediante correo electrónico a las personas interesadas en asistir a los eventos relacionados con su cargo.
- Acompaña las actividades propias de las facultades para la formación de inductores.
- Apoya jornadas de formación en temas de identidad institucional con facultades.
- Coordina la organización y ejecución de actividades de inducción especiales, por demanda de programas, particularmente de posgrados.
- Determina las necesidades de suministros para oficina y papelería requeridos para el desarrollo de los programas y actividades a su cargo y solicita el registro a la secretaria.

- Elabora el presupuesto de los programas yactividades a su cargo.
- Controla la ejecución del presupuesto asignado para los programas a su cargo y elabora los informes correspondientes.
- Elabora el inventario de activos fijos a su cargo y controla su correcto uso y actualización.
- Diseña y ejecuta talleres y actividades de formación con las facultades y/o unidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Genera espacios de reflexión y formación en los programas a su cargo.
- Planea, lidera y realiza seguimiento y control a los proyectos para la identificación de necesidades relacionadas con los programas y actividades a su cargo.
- Realiza la presentación de la vicerrectoría del medio universitario a los neojaverianos de las facultades asignadas.
- Brinda información y atención a la comunidad educativa javeriana sobre los programas y actividadesa su cargo.
- Participa en las reuniones de planeación, coordinación, capacitación y evaluación programadas por el centro.
- Participa en reuniones con estudiantes, profesores ypersonal administrativo para el desarrollo de las diferentes actividades de los programas a su cargo.
- Participa en reuniones programadas por otras unidades relacionadas con los programas a su cargo.
- realiza la convocatoria y confirmación de participantes para el desarrollo de las actividades de los programas a su cargo.
- Elabora y presenta los informes de gestión de los programas y actividades a su cargo.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Dirección de Gestión Humana
Sujeto a Verificación

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor JULIAN ANTONIO VICTORIA LIBREROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.778.840 suscribió los siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.0532-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 30 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI" BP-26002665.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 10 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
VALOR	Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos ($12.864.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos ($12.864.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Apoyar la revisión y socialización de los prediseños de la guía y ruta de atención para población LGBTIQ+ del distrito de Santiago de Cali. 2) Apoyar el diseño y ejecución de las estrategias pedagógicas y lúdicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ generando espacios de encuentro en comunas y corregimientos. 3) Incentivar, acompañar y fortalecer las iniciativas de las organizaciones, colectivos y redes de apoyo de la población LGBTIQ+ en comunas y corregimientos. 4) Apoyar la implementación de estrategias metodológicas de sensibilización para grupos etarios LGBTIQ+ que permitan socializar la política pública CaliDiversidad, el tema de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus derechos constitucionales. 5) Brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población LGBTIQ+ y remisión y seguimiento de los casos que requieren activar la ruta de atención por su condición de vulnerabilidad. 6) Apoyar las visitas de campo y atención psicosocial a personas LGBTIQ+ que habitan en territorios vulnerables. 7) Realizar articulación interinstitucional para la sensibilización, socialización y transversalización de la política pública CaliDiversidad. 8) Realizar las demás actividades que le sean asignadas inherentes al contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.0712-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 14 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI BP-26002665.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
VALOR	Diez millones ciento ocho mil pesos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	($10.108.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar la revisión y socialización de los prediseños de la guía y ruta de atención para población LGBTIQ+ del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI". 2. Apoyar el diseño y ejecución de las estrategias pedagógicas y lúdicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ generando espacios de encuentro en comunas y corregimientos 3. Incentivar, acompañar y fortalecer las iniciativas de las organizaciones, colectivos y redes de apoyo de la población LGBTIQ+ en comunas y corregimientos. 4. Apoyar la implementación de estrategias metodológicas de sensibilización para grupos etarios LGBTIQ+ que permitan socializar la política pública CaliDiversidad, el tema de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus derechos constitucionales. 5. Brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población LGBTIQ+ y remisión y seguimiento de los casos que requieren activar la ruta de atención por su condición de vulnerabilidad. 6. Apoyar las visitas de campo y atención psicosocial a personas LGBTIQ+ que habitan en territorios vulnerables. 7. Realizar articulación interinstitucional para la sensibilización, socialización y transversalización de la política pública CaliDiversidad. 8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas inherentes al contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.1424-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 24 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 24 de septiembre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021
VALOR	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar la revisión y socialización de los prediseños de la guía y ruta de atención para población LGBTIQ+ del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI". 2. Apoyar el diseño y ejecución de las estrategias pedagógicas y lúdicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ generando espacios de encuentro en comunas y corregimientos 3. Incentivar, acompañar y fortalecer las iniciativas de las organizaciones, colectivos y redes de apoyo de la población LGBTIQ+ en comunas y corregimientos. 4. Apoyar la implementación de estrategias metodológicas de sensibilización para grupos etarios LGBTIQ+ que permitan socializar la política pública CaliDiversidad, el tema de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

no hegemónicas y sus derechos constitucionales. 5. Brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población LGBTIQ+ y remisión y seguimiento de los casos que requieren activar la ruta de atención por su condición de vulnerabilidad. 6. Apoyar las visitas de campo y atención psicosocial a personas LGBTIQ+ que habitan en territorios vulnerables. 7. Realizar articulación interinstitucional para la sensibilización, socialización y transversalización de la política pública CaliDiversidad. 8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas inherentes al contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.1709-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 17 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18 de noviembre de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021
VALOR	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar la revisión y socialización de los prediseños de la guía y ruta de atención para población LGBTIQ+ del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI". 2. Apoyar el diseño y ejecución de las estrategias pedagógicas y lúdicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ generando espacios de encuentro en comunas y corregimientos 3. Incentivar, acompañar y fortalecer las iniciativas de las organizaciones, colectivos y redes de apoyo de la población LGBTIQ+ en comunas y corregimientos. 4. Apoyar la implementación de estrategias metodológicas de sensibilización para grupos etarios LGBTIQ+ que permitan socializar la política pública CaliDiversidad, el tema de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus derechos constitucionales. 5. Brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población LGBTIQ+ y remisión y seguimiento de los casos que requieren activar la ruta de atención por su condición de vulnerabilidad. 6. Apoyar las visitas de campo y atención psicosocial a personas LGBTIQ+ que habitan en territorios vulnerables. 7. Realizar articulación interinstitucional para la sensibilización, socialización y transversalización de la política pública CaliDive.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.0147-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados a la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 20 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022
VALOR	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades para apoyar el plan de acción formulado por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias correspondiente a su objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a procesos, actividades y ejecución de contratos a través del Apoyo a la Supervisión a procesos administrativos y financieros que se generan en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 3. Generar estrategias para consolidación de procesos organizacionales que respondan a beneficiar a la población vulnerable de Santiago de Cali. 4. Apoyar los procesos capacitación y operatividad de las diferentes organizaciones establecidas que prestan sus servicios a la población vulnerable y Comités locales de discapacidad. 5. Apoyar la articulación de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias con la población con discapacidad. 6. Apoyar a la gestión administrativa y contractual de los planes, programas y proyectos que adelante la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 7. Brindar apoyo en el proceso de capacitación en la conformación de los equipos de trabajo. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.0669-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 17 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18 de julio de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022
VALOR	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades para apoyar el plan de acción formulado por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias correspondiente a su objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a procesos, actividades y ejecución de contratos a través del Apoyo a la Supervisión a procesos administrativos y financieros que se generan en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 3. Generar estrategias para consolidación de procesos organizacionales que respondan a beneficiar a la población vulnerable de Santiago de Cali. 4. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a los procesos capacitación y operatividad de las diferentes organizaciones establecidas que prestan sus servicios a la población vulnerable y Comités locales de discapacidad. 5. Apoyar la articulación de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias con la población con discapacidad. 6. Realizar la gestión administrativa y contractual de los planes, programas y proyectos que adelante la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 7. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en el proceso de capacitación en la conformación de los equipos de trabajo. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.0155.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 18 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 19 de enero de 2023 hasta el 29 de abril de 2023
VALOR	Veinte millones doscientos dieciséis mil pesos ($20.216.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veinte millones doscientos dieciséis mil pesos ($20.216.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades para apoyar el plan de acción formulado por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias correspondiente a su objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a procesos, actividades y ejecución de contratos a través del Apoyo a la Supervisión a procesos administrativos y financieros que se generan en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 3. Generar estrategias para consolidación de procesos organizacionales que respondan a beneficiar a la población vulnerable de Santiago de Cali. 4. Apoyar la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

articulación de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias con la población con discapacidad. 5. Realizar la gestión administrativa y contractual de los planes, programas y proyectos que adelante la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 6. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en el proceso de capacitación en la conformación de los equipos de trabajo. 7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1550.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 23 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 26 de mayo de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023
VALOR	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta millones trecientos veinticuatro mil pesos ($30.324.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades para apoyar el plan de acción formulado por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias correspondiente a su objeto contractual. 2. Brindar apoyo en el seguimiento a procesos, actividades y ejecución de contratos a través del Apoyo a la Supervisión a procesos administrativos y financieros que se generan en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 3. Realizar la articulación de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que se lleven a cabo con la población con discapacidad. 4. Realizar apoyo a la gestión administrativa de los planes, programas y proyectos que adelante el programa de Discapacidad. 5. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en el proceso de capacitación en la conformación de los equipos de trabajo. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.2234.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 8 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diez millones ciento ocho mil pesos ($10.108.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA	EJECUTADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PARA CONTRATOS EJECUTADOS)
OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades para apoyar el plan de acción formulado por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias correspondiente a su objeto contractual. 2. Brindar apoyo en el seguimiento a procesos, actividades y ejecución de contratos a través del Apoyo a la Supervisión a procesos administrativos y financieros que se generan en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 3. Realizar la articulación de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que se lleven a cabo con la población con discapacidad. 4. Realizar apoyo a la gestión administrativa de los planes, programas y proyectos que adelante el programa de Discapacidad. 5. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en el proceso de capacitación en la conformación de los equipos de trabajo. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

SORANYI ANGULO RODRIGUEZ
Jefe de Oficina
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Proyecto: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301662788







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.